JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00950

Asunto: Tiene notificado

El apoderado de la parte actora allegó la notificación por correo electrónico al demandado **Jhon Jairo Ramírez Bolívar**, téngase por notificado el día 18 de agosto de 2023, vencido el término se seguirá el proceso.

dm

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 25 agt 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a53ce0e21d49f0b7fb3d114924cbd1059aa7877ebc97798eb07c0e5aed112802**

Documento generado en 24/08/2023 04:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica